

**ACTA SESIÓN ORDINARIA 0310 - 2024**

1  
2 Acta número 0310 – 2024 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo  
3 Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con catorce minutos del 11 de  
4 Enero de 2024, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la  
5 municipalidad, presidida por la presidenta Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los  
6 siguientes miembros: Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho Espinoza, Petrona Oporta  
7 Corea, Alfredo Lara Parrales, Alfredo Ruíz Jiménez, Mariana Briones Olivares, Cristina  
8 Urbina Espinoza, Walter Catón Lezama, Diana C. Ortiz Gómez, Francisca R. Ortiz  
9 Chevez, Mayra C. Potoy Chevez, Mileydy Quirós Herra, Cinthya Pérez Báez, Digna  
10 Espinoza Romero. -----

11 **Ausentes con justificación:** -----

12 **Ausentes sin justificación:** Hazel Solís Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Miguel A.  
13 Álvarez Bravo, Sonia Villavicencio Escamilla, Raquel Cascante Alanís, Damaris Castaño  
14 Campos, Gerardo Quesada Quesada, Jose L. Cortés Zúñiga, María E. Ruiz Ruiz, Maynor  
15 Salgado Salazar, Luis W. Tenorio García, Rafael Romero Carrillo, Mélida Miranda  
16 Romero. -----

17 **Secretaria:** Liseth Fca. Vega López. -----

18 **Asesor Legal Concejo:** Christian Callejas Escoto. -----

19 **Alcalde a.i. Municipal:** Wilson Espinoza Cerdas. -----

20 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

21 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS** -----

22 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO** -----

23 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS** -----

24 **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA** -----

25 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES** -----

26 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIÓN** -----

27 **ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)** -----

28 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA)** -----

29 **ACUERDO 01.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
30 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Cristina Urbina Espinoza, Walter Catón  
31 Lezama, Mariana Briones Olivares, Petrona Oporta Corea, Alfredo Ruíz Jiménez, Juan  
32 C. Camacho Espinoza ACUERDAN aprobar el orden de la agenda del día. APROBADO

33 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS** -----

34 **INCISO 01.** Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario, pág. 7, línea 32 “la  
35 única obligación”. -----

36 **ACUERDO 02.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete regidores  
37 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho Espinoza,

1 Mariana Briones Olivares, Alfredo Ruíz Jiménez, Petrona Oporta Corea, Cristina Urbina  
2 Espinoza, Walter Catón Lezama ACUERDAN no habiendo más observaciones, ni  
3 recomendaciones dar por aprobada el Acta No. 0309 – 2023 de sesión ordinaria del  
4 jueves cuatro de enero de dos mil veinticuatro. APROBADA -----

5 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO** -----

6 **INCISO 01.** La Presidencia Municipal procede a la juramentación de miembros de  
7 comités de caminos, juntas de educación y juntas administrativas. -----

8 **JUNTA DE EDUCACIÓN ESC. IDA EL GAVILÁN:** Fanny Sosa Loaiciga – 5 0325 0089,  
9 Luis E. Ramírez Chavarría – 5 0297 0290, Luis Ca. Venegas Luna – 2 0435 0330,  
10 Maricela Miranda Chavarría – 5 0347 0632, María C. García Martínez – 5 0364 0790. ---

11 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS** -----

12 **INCISO 01.** No habiendo audiencias se continua con el orden de la agenda. -----

13 **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA** -----

14 **INCISO 01.** Se recibe nota con fecha del 08 de enero de 2024, Sra. Melba L. Rojas  
15 Segura – Presidente ADI San Isidro de Aguas Claras, dirigido al Concejo Municipal,  
16 asunto: solicitud de fechas para realizar festejos. -----

17 **ACUERDO 03.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
18 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Cristina Urbina Espinoza, Petrona  
19 Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Mariana Briones  
20 Olivares, Walter Catón Lezama ACUERDAN otorgar a la Asociación de Desarrollo  
21 Integral de San Isidro de Aguas Claras, las fechas del 01 al 03 de marzo de 2024. -----

22 Lo anterior para que se hagan los trámites que la actividad requiere y la presentación de  
23 los requisitos ante la Administración Tributaria Municipal, para el otorgamiento del  
24 respectivo permiso. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

25 **INCISO 02.** Se recibe nota con fecha del 09 de enero 2024, Sr. Jacinto Osorno Espinoza  
26 – Presidente ADI Llano Azul – Upala, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicitud de  
27 fechas para realización de evento masivo los días 17 y 18 de febrero 2024. -----

28 **ACUERDO 04.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
29 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Cristina Urbina Espinoza, Petrona  
30 Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Mariana Briones  
31 Olivares, Walter Catón Lezama ACUERDAN otorgar a la Asociación de Desarrollo  
32 Integral de Llano Azul, las fechas del 17 y 18 de febrero de 2024. -----

33 Lo anterior para que se hagan los trámites que la actividad requiere y la presentación de  
34 los requisitos ante la Administración Tributaria Municipal, para el otorgamiento del  
35 respectivo permiso. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

36 **INCISO 03.** Se recibe nota con fecha del 04 de enero 2024, Sr. Jesús Araya Hernández  
37 – Dhaf Digital, dirigida al Concejo Municipal, asunto: Propuesta de Campaña de Salud  
38 Municipal. -----

39 **ACUERDO 05.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
40 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Cristina Urbina Espinoza, Petrona

1 Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Mariana Briones  
2 Olivares, Walter Catón Lezama ACUERDAN trasladar la nota del Sr. Jesús Araya  
3 Hernández – Dhaf Digital, a la Administración Municipal para que esta coordine como  
4 corresponda, en cuanto se trata de una campaña de salud municipal. APROBADO EN  
5 FIRME Y DEFINITIVA -----

6 **INCISO 04.** Se recibe vía correo electrónico el 09 de enero 2024, del Ministerio de  
7 Hacienda, dirigido a las instituciones del estado, asunto: Invitación el Futuro del  
8 Etiquetado Ambiental en Costa Rica: Una oportunidad para el Comercio Nacional y  
9 Regional – Cámara de Industrias de Costa Rica. -----

10 **ACUERDO 06.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete regidores  
11 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Cristina Urbina Espinoza, Juan C.  
12 Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Mariana Briones Olivares, Walter Catón  
13 Lezama, la Regidora Petrona Oporta Corea no vota porque ella va a participar en la  
14 reunión ACUERDAN autorizar la participación de Petrona Oporta Corea y Liseth Vega  
15 López como representantes de éste órgano colegiado en el taller “El futuro del etiquetado  
16 ambiental en Costa Rica: Una oportunidad para el comercio nacional y regional – cámara  
17 de industrias de Costa Rica”. La cual se llevará a cabo el 16 de enero 2024, a las 11:00  
18 a.m. Se aprueba el pago de viáticos y se solicita transporte según corresponda.  
19 APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

20 **INCISO 05.** Se recibe oficio MSIH CM SCM 009 2024, con fecha del 04 de enero 2024,  
21 del Concejo Municipal, Municipalidad de San Isidro de Heredia, dirigido al Gobierno  
22 Central de la República de Costa Rica, Ministro de Hacienda, Ministerio de Seguridad  
23 Pública, y Concejos Municipales del País, asunto: solicitud para que se desista de rebajar  
24 el presupuesto asignado al Organismo de Investigación Judicial. -----

25 NOTA: Se conoce -----

26 **INCISO 06.** Se recibe oficio MA SCM 3267 2023, con fecha del 21 diciembre 2023,  
27 Concejo Municipal, Municipalidad de Alajuela, dirigido al Gobierno Central, Concejos  
28 Municipales del País, Asamblea Legislativa, Asunto: Solicitud al Ministerio de Hacienda  
29 para que desista del rebajo del presupuesto asignado al Organismo de Investigación  
30 Judicial. -----

31 NOTA: Se conoce -----

### 32 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES** -----

33 **INCISO 01.** **Sr. Alfredo Lara PARRALES – Regidor Suplente**, traigo hoy un asunto  
34 referente al CCDD de Upala, ellos tenían las opciones de inscribir las disciplinas  
35 deportivas al 19 diciembre, no lo hizo, entonces Upala no va a participar en eliminatorias  
36 en juegos nacionales, hay un gestor deportivo y pudo haberlo hecho, habían 10 hábiles  
37 y no lo hicieron, no es atacarlo pero si están ahí es para hacer las cosas bien, no hay  
38 ninguna disciplina inscrita. -----

39 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, me preocupa el CCDD he estado  
40 viendo que el Lic. Reyes tiene un grupo de jóvenes de riesgo social, y no los van a

1 inscribir, tienen un asesor deportivo y devenga un suelto y resulta que ellos no están  
2 inscritos, aquí se los dije, que Upala tiene profesionales y porque tiene que buscar afuera,  
3 creo que tienen que ponerse serios, me llegó que inscribieron la disciplina de basquetbol,  
4 y tenía los permisos vencidos y ni aun así lo contrataron, que esta pasando, hay muchas  
5 anomalías, y dicen que la Municipalidad es la que los respalda y que les llamen la  
6 atención, estamos quedando mal nosotros, hacen espectáculos bonitos pero no están  
7 haciendo las cosas bien, estos jóvenes tenían la ilusión y ahora están fuera, pero tuvieron  
8 todo diciembre para andar en otros lados, aquí hay que sentar responsabilidades, son  
9 irresponsables, hayan puesto a alguien y con los permisos vencidos. Hay que llamarles  
10 la atención, seguimos esperando los informes contables, hacen caso omiso las  
11 recomendaciones de nosotros y de la auditoria, nos están menospreciando. -----

12 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, podríamos solicitar al CCDR que nos  
13 informe o que justifique las razones por las cuales no hubo inscripciones de deportivas  
14 para las disciplinas en los juegos nacionales. -----

15 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, me dice Maynor Matarrita –  
16 Presidente del CCDR Upala, que sí, que la fecha era el 19 de diciembre pero que están  
17 tratando de hacerlo, pero eso no es el asunto, todas las disciplinas se aprueban 15 días  
18 antes de ir. -----

19 **Sr. Alfredo Lara Parrales – Regidor Suplente**, esto lo averigüe por la página del  
20 ICODER, en la página, el gestor deportivo de Garabito me dijo que Upala no estaba  
21 inscrito, después de eso daban 10 días y después de eso ya no hay más chance. -----

22 **Sra. Mariana Briones Olivares – Regidora Propietaria**, entonces para que piden  
23 desembolso, ellos lo saben que no lo hicieron el trámite. Eso es un fallo grande, hace  
24 días venimos con problemas con ellos. -----

25 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, los participantes colectivos están con  
26 problemas los demás si pueden, podríamos convocarlos. -----

27 **Sr. Alfredo Ruiz Jiménez – Regidor Propietario**, si les corresponde cuando tienen el  
28 informe al día, y no lo han traído, difiero con el regidor Lara, porque no es solo asunto del  
29 gestor deportivo es el CCDR en pleno que está fallando, ellos no están haciendo su  
30 trabajo. -----

31 **ACUERDO 07.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
32 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Cristina Urbina Espinoza, Petrona  
33 Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Mariana Briones  
34 Olivares, Walter Catón Lezama ACUERDAN convocar a audiencia a la Junta Directiva  
35 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala, para el próximo jueves 18 de  
36 enero 2024, a las 09:15 a.m. en sesión ordinaria del Concejo Municipal, asunto: tratar  
37 temas como lo es: informe de ejecución presupuestaria, informe de la auditoría interna, y  
38 la inscripción de las disciplinas en juegos nacionales. APROBADO EN FIRME -----

39 **INCISO 02. Sra. Digna Espinoza Romero – Regidora Suplente**, traigo una inquietud:  
40 el Comité de las Camelias lo conformamos parte del Concejo Municipal, me preocupa

1 porque están talando en las Camelias árboles y nadie dice nada con respecto al señor  
2 de los Búfalos, Diego Mora no ha venido a dar informes ya inició el nuevo año y  
3 continuamos con el comité. Esto para poder ver con el punto a continuar con el tema de  
4 las Camelias, debemos de saber que ha sucedido. -----

5 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, si el comité dura mucho seria  
6 pasar la información a Diego Mora para que hagan algo, que informe y coordine con el  
7 SINAC. -----

8 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, cuando viene aquí dije que he  
9 estado en lo de las Camelias, me preocupa porque no es solo la tala, viene semana santa  
10 y don Álvaro López saca cualquier cantidad para sacar por sacos las iguanas, salen a  
11 cazar venados, el de los Búfalos creo que es el Sr. Alexis, el SINAC si así como NO ha  
12 permitido las talas de árboles para habilitar el camino a Santa Lucia como permite que  
13 en el refugio sí se realicen este tipo de actividades, que está haciendo el MINAE aquí en  
14 Upala, Diego Mora dijo que se iba a reunir con nosotros, en estos momentos los ojos son  
15 todo la Municipalidad. -----

16 **Sr. Wilson Espinoza Cerdas – Alcalde a.i. Municipal**, en ese sentido todo ciudadano  
17 puede hacer una denuncia, todo se hace en línea, cualquier persona puede poner la  
18 denuncia anónima en materia ambiental, está bien traerlo acá pero cualquier ciudadano  
19 puede poner una denuncia, no necesariamente debe de tener un cargo político o un  
20 funcionario municipal, si queda en línea tiene que actuar por temas de controles. -----

21 Con el tema de las Camelias nos quedó mal la UNA, el compañero Diego Mora sacó la  
22 licitación y la UNA no tuvo la capacidad de concursar, esperamos retomarlo ahora, no fue  
23 un error de la Municipalidad, fue de la UNA que no pudo concursar lo que se les había  
24 solicitado, no quiero que se diga que soy el defensor de Diego Mora. -----

25 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, se puede hacer la denuncia, pero es  
26 importante que desde la Municipalidad se haga la gestión, es importante que atacemos  
27 por todos lados, se hacen las denuncias, pero también hacer el trámite a nivel municipal  
28 para que conste que el Concejo hizo lo correspondiente. -----

29 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, ya lo hice de forma personal, todos  
30 los años me llaman para decirme cosas, donde se hacen quemas, se llama la Fuerza  
31 Pública Y NO hacen nada, vicealcalde me gustaría estar dentro de ese chat, y realmente  
32 Diego Mora tiene mucha responsabilidad, pero entre todos podemos hacer la tarea. -----

33 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, siempre se habla del señor de los  
34 Búfalos, hay que ver cuál es el manto que tiene que lo hace intocable. -----

35 **Sr. Diego Mora Jiménez – Gestor Ambiental Municipal**, en este caso cualquier  
36 persona puede poner la denuncia, más si hay alguien que tiene evidencias, puede tomar  
37 fotos, visitar el sistema de denuncias de reforestación ambiental, esto nos llega a nosotros  
38 y con competencias del SINAC, ellos tienen que actuar. Al estar dentro del Refugio es  
39 competencia del SINAC podemos poner las denuncias, si las personas que están ahí  
40 pueden tomar fotos la pueden hacer de forma directa la denuncia, agradecería si nos

1 remiten la denuncia por el sistema con las fotos, vídeos y la ubicación, se puede  
2 denunciar a la persona como tal, y se puede hacer anónima o no anónima. -----  
3 **Sr. Wilson Espinoza Cerdas – Alcalde a.i. Municipal**, la semana pasada habíamos  
4 hablado de tecnoambiente, y no sabíamos cómo estaba el tema del convenio. -----  
5 **Sr. Diego Mora Jiménez – Gestor Ambiental Municipal**, la duda es con respecto al  
6 contrato con tecno ambiente, se hace un contrato de alianza con Coopeguanacaste, el  
7 contrato con ellos es anual prorrogable, este año se va a solicitar una nueva prórroga,  
8 estamos que los contratos son anuales, no afectaría que nosotros tengamos este contrato  
9 de convenio alianza con Coopeguanacaste porque la planta aún no está construida se  
10 inicia este año y probable esté listo para el otro año, el contrato nuevo no afecta porque  
11 lo que recojamos lo podemos seguir trabajando, y lo que se recoge por servicios de  
12 recolección se va a depositar en relleno sanitario, si la planta está construida y  
13 conocemos la fecha no tendría sentido hacer una prórroga, se haría una licitación nueva  
14 únicamente para la recolección, con el contrato se quedó una duda con la cantidad de  
15 residuos cabe una multa, todo contrato debe de tener una seguridad jurídica. -----  
16 **INCISO 02. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, me dicen que en Aguas  
17 Claras, dejaron a un perro encerrado y desde hace días está sin comer, puse la denuncia  
18 y me dijeron que le corresponde a la Municipalidad, y SENASA tampoco hace nada  
19 porque le corresponde a la Municipalidad, la Fuerza Pública no actúa por ser propiedad  
20 privada, quisiera saber que se hace en estos casos y que dé cierto es que la  
21 Municipalidad es la responsable de esto. -----  
22 **Sra. Liseth Vega L - Secretaria**, el año pasado se formó una comisión especial para  
23 Velar por el Bienestar Ambiental, hay un grupo de Whats App donde están las personas  
24 de rescate animal, y también forma parte de esta comisión SENASA, se creó a raíz de  
25 un comunicado que hizo SENASA donde nos indica que la Municipalidad es la  
26 responsable de velar por el Bienestar Animal a nivel cantonal, no es responsabilidad de  
27 SENASA pero si es su competencia, en la Municipalidad aún no se ha hecho nada para  
28 valorar el tema, se ha pensado desde la comisión reunirse y fortalecer el grupo, pero el  
29 tema de bienestar animal no es solo de recoger animales callejeros o bien en condición  
30 de maltrato, si no que se requiere de un albergue, alimento, veterinarios, personas a  
31 cargo de forma voluntaria, es toda una inversión y no solo del espacio físico sino de todo  
32 lo que tiene que ver con el cuidado y manutención de estos animales. Actualmente hay  
33 familias de adoptan de forma provisional mientras se consigue un buen hogar. -----  
34 En el grupo las personas hacen rifas y donaciones para poder tratar animales con  
35 problemas de salud, medicamentos y alimentación. -----  
36 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, me preocupa que el animal que  
37 aún está en esas condiciones. -----  
38 **INCISO 03. Sr. Diego Mora Jiménez – Gestora Ambiental Municipal**, quisiera saber  
39 que ha pasado con la audiencia publica, para poder publicarlo en la Gaceta. -----

1 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, esto deben de darse a conocer a la  
2 ciudadanía por los diferentes medios de comunicación. -----

3 **Sr. Diego Mora Jiménez – Gestor Ambiental Municipal**, recomiendo que se establezca  
4 una fecha en la que tiene que salir en la Gaceta y en el lapso de 30 días se haga la  
5 divulgación en redes sociales para la audiencia, el día de la audiencia ya establecida si  
6 hay o no reclamos para que la semana siguiente se aprueben las tarifas para sacarlo en  
7 la Gaceta para publicarlo y que esas serían las que se estarían aplicando. -----

8 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, que esta vez sí se dé la divulgación  
9 correspondiente, nadie sabía de esta audiencia que se tuvo que cancelar. -----

10 **ACUERDO 08.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
11 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Cristina Urbina Espinoza, Petrona  
12 Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Mariana Briones  
13 Olivares, Walter Catón Lezama ACUERDAN solicitar a la Administración Municipal que  
14 definan la fecha para la realización de la audiencia pública, para el tema relacionado de  
15 Aumento de Tarifas en prestación de servicios. A su vez, se requiere que una vez  
16 establecida la fecha con el departamento correspondiente se le dé a conocer a éste  
17 órgano colegiado con el fin de la toma del acuerdo respectivo, e inclusive enviar a la  
18 publicación en el diario oficial la Gaceta. APROBADO EN FIRME -----

19 **INCISO 04. Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, tenemos pendiente  
20 definir la fecha para asistir a la visita Aguas Claras, gira del Concejo, Juan Amador  
21 coordinar transporte. -----

22 **ACUERDO 09.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
23 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Cristina Urbina Espinoza, Petrona  
24 Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Mariana Briones  
25 Olivares, Walter Catón Lezama ACUERDAN solicitar transporte para el 31 de enero 2024,  
26 saliendo de la Municipalidad de Upala a las 08:00 a.m. destino El Carmen, Guayabal de  
27 Aguas Claras, miembros del Concejo Municipal, cantidad de personas a participar 11,  
28 asunto: gira a acceso al Parque Miravalles con la ADI El Carmen de Guayabal y  
29 funcionarios del ICT. APROBADO EN FIRME -----

30 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIÓN** -----

31 **INCISO 01. Lic. Callejas – Asesor Legal del Concejo Municipal**, se hizo análisis de  
32 aspectos legales y consultas por parte del concejo sobre contrato de alianza entre  
33 Coopeguanacaste y la Municipalidad de Upala, no se encontraron vicios de legalidad,  
34 aprobar y autorizar la firma del contrato. -----

35 **NOTA:** No se hace entrega de documento físico ni digital por parte del asesor del Concejo  
36 Municipal, solo lo expresa de manera verbal. -----

37 **ACUERDO 10.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
38 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Cristina Urbina Espinoza, Petrona  
39 Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Mariana Briones

1 Olivares, Walter Catón Lezama ACUERDAN aprobar el dictamen expuesto por el Sr.  
2 Christian Callejas Escoto – Asesor Legal del Concejo Municipal. APROBADO -----

3 **ACUERDO 11.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
4 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Cristina Urbina Espinoza, Petrona  
5 Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Mariana Briones  
6 Olivares, Walter Catón Lezama una vez aprobado el dictamen presentado por el Asesor  
7 Legal del Concejo Municipal ACUERDAN dar por aprobado el “Contrato de Alianzas y  
8 Manejo de Residuos Sólidos entre la Municipalidad de Upala y Coopeguanacaste”. -----

9 A su vez se autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, o a  
10 quien ocupe su cargo para la firma de dicho contrato. APROBADO EN FIRME Y  
11 DEFINITIVA -----

12 NOTA: La presidencia brinda receso: 10:40 a.m. re inicia la sesión al ser las 11:10 a.m. -

13 **INCISO 02. Lic. Callejas – Asesor Legal del Concejo Municipal,** Se hizo el análisis del  
14 expediente legislativo No. 23 642, prevención de violencia personas jóvenes, menores  
15 de edad. (explica de forma verbal lo relacionado al expediente, indicando que no hay  
16 problemas en dar el voto de apoyo por parte del Concejo Municipal, no hay información  
17 digital que sea recibida en esta secretaría por parte del asesor legal, relacionada al asunto  
18 expuesto). -----

19 **ACUERDO 12.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
20 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Cristina Urbina Espinoza, Petrona  
21 Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Mariana Briones  
22 Olivares, Walter Catón Lezama ACUERDAN aprobar el dictamen emitido por el Sr.  
23 Christian Callejas E – asesor legal del Concejo Municipal. APROBADO -----

24 **ACUERDO 13.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
25 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Cristina Urbina Espinoza, Petrona  
26 Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Mariana Briones  
27 Olivares, Walter Catón Lezama una vez aprobado el dictamen presentado por el Asesor  
28 Legal del Concejo Municipal ACUERDAN brindar el voto de apoyo al expediente  
29 legislativo No. 23 642 “LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS  
30 MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES”. APROBADO -----

31 **INCISO 03.** Lic. Callejas – Asesor Legal del Concejo Municipal, expediente legislativo No.  
32 23 748 “LEY PARA COMPLEMENTAR LA LUCHA CONTRA EL ROBO DE CABLE  
33 TELEFONICO Y OTROS ARTÍCULOS DEL DEMANIO PÚBLICO”. -----

34 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria,** hacer llamado a la población a que  
35 todos seamos vigilantes, que no nos hagamos de la vista gorda, hay que denunciar, si  
36 todos no lo hacemos, y es lo que pasa con las cosas robadas, cuantos se prestan en  
37 comprar cosas robadas, y con eso nos préstamos para alimentar que esto siga dándose,  
38 si las personas se negaran a comprar quizás dejarían de robar, hay que sanear todo, con  
39 lo del cable de telefónico es responsabilidad de todos. -----

1 **ACUERDO 14.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
2 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Cristina Urbina Espinoza, Petrona  
3 Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Mariana Briones  
4 Olivares, Walter Catón Lezama ACUERDAN dar el voto de apoyo al expediente  
5 legislativo No. “LEY PARA COMPLEMENTAR LA LUCHA CONTRA EL ROBO DE  
6 CABLE TELEFONICO Y OTROS ARTÍCULOS DEL DEMANIO PÚBLICO”. APROBADO

7 **ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS) -----**

8 **INCISO 01.** No habiendo mociones se continua con el orden de la agenda. -----

9 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA) -----**

10 **INCISO 01.** Sr. Wilson Espinoza C – alcalde a.i. municipal, Municipalidad de Upala, hace  
11 lectura del oficio MU ALM OFIC 018 2024, con fecha del 11 de enero de 2024, asunto:  
12 Resolución Administrativa MU GT RESO 001 2024, emitida por el Departamento de  
13 Coordinación Tributaria, la cual señala la tasa de interés que se deberá de establecer  
14 para el Primer Semestre del año 2024. La idea de esto es que necesitamos su  
15 aprobación para cobrar la tasa de interés moratorio, el año pasado se cobraba el  
16 12% anual ahora se establece que es un 8% según el código según el código de normas  
17 y procedimientos tributarios. He solicitado a la compañera Filena Urbina C –  
18 Coordinadora Tributaria venga al Concejo Municipal a brindar una breve explicación del  
19 proceso que se estaría realizando a nivel administrativo en la Municipalidad. -----

20 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria,** la vez pasada me tocó estar en  
21 esos curules e hice la sugerencia que esos curules están muy adelante, aquí cuando hay  
22 personas no se ve la pantalla, están muy adelante, no se aprecia bien, una sugerencia  
23 correrlos. -----

24 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria,** el problema es que afectaría a las  
25 mesas de atrás el paso. -----

26 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria,** hago una sugerencia porque he  
27 estado donde esta doña Digna y cuando hay compañeras no se ve, es más que todo por  
28 la visibilidad, y no vine a hacer polémica. -----

29 **Sr. Alfredo Ruiz Jiménez – Regidor Propietario,** la otra vez que usted vino a dar  
30 informe se habló de hacer devoluciones. -----

31 **Sra. Filena Urbina Cubero – Coordinadora Tributaria Municipal,** es un informe de  
32 tasación de la parte de licores, si se hizo la devolución, ya hemos estado dando informes,  
33 se hizo el ajuste, en el momento en que habíamos hecho el tazado se había hecho con  
34 otro monto de ley, se hizo mediante un reclamo. -----

35 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria,** si hay una rebaja en las  
36 morosidades si se pudiese publicar para motivar, a la gente para que se acerque, y vean  
37 lo que se está ahorrando, hacer mini campaña para que se aproveche mejorar la  
38 recaudación. -----

39 **Sra. Filena Urbina Cubero – Coordinadora Tributaria Municipal,** lo que se venía  
40 calculando era con un 12% y ahorita baja al 8,01%, lo que se hace el llamado es a que

1 no haya morosidad, pero como institución debemos de definir una tasa moratoria. Debe  
2 de hacerse de manera semestral y basado con esos parámetros que les mencioné. -----

3 **Sr. Wilson Espinoza Cerdas – alcalde a.i. municipal**, la idea es hacerlo en estos  
4 primeros días de enero para que en julio se vuelva a hacer y cubrir el año completo. Se  
5 debe hacer semestral. -----

6 NOTA: la presidenta municipal hace lectura de la propuesta de acuerdo y la somete a  
7 votación, el cual se detalla. -----

8 **ACUERDO 15.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
9 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Cristina Urbina Espinoza, Petrona  
10 Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Mariana Briones  
11 Olivares, Walter Catón Lezama ACUERDAN aprobar la propuesta de la Tasa de Interés  
12 a establecer para el I Semestre del 2024 en la Municipalidad de Upala, según se indica a  
13 continuación: “Con fundamento en los artículos 11 y 170 de la Constitución Política, 11 y  
14 13 de la Ley General de la Administración Pública, 77 bis y 78 del Código Municipal, así  
15 como en los artículos 57, 58 y 80 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios  
16 y la información recopilada en la página del Banco Central de Costa Rica publicada entre  
17 el 1º de julio y el 31 de diciembre del año 2023, con respecto al pago de intereses que  
18 deben realizar los contribuyentes por morosidad en el pago de tributos municipales y los  
19 intereses a cargo de la Administración Tributaria, se debe aplicar para el primer semestre  
20 del año dos mil veinticuatro una tasa de interés del 8.01% anual, lo que equivale a un  
21 0.668% mensual o un 0.22% diario. Con respecto a la multa por atraso en el pago de los  
22 tributos cuya ley lo permita, será de un 1% (uno por ciento) por cada mes o fracción de  
23 mes que se computa a partir del momento en que debió pagarse el tributo, ya sea que lo  
24 haya determinado el contribuyente o la misma Administración Tributaria y nunca superará  
25 el 20% (veinte por ciento) de la suma principal adeudada”. APROBADO en definitiva y  
26 firme con dispensa del trámite de comisión. -----

27 **INCISO 02. Sr. Wilson Espinoza Cerdas – Alcalde a.i. Municipal**, en el año 2022 la  
28 CGR nos aprobó 7 plazas de la UTGV dos de ellas son vagoneteros, que tienen un fin  
29 específico que era para el quebrador municipal, en estos momentos tenemos 2 vagonetas  
30 varadas porque no tenemos operario para esas vagonetas, la intención es que podamos  
31 tomar un acuerdo para ver si podemos utilizar esas dos figuras aprobadas para ser  
32 utilizadas no para el quebrador si no para insumos de la UTGV es poder quitarle un  
33 servicio al cantón de Upala y que ese servicio parqueado se deteriora mucho más,  
34 someto a consideración del Concejo para ver si podemos brindar ese servicio al cantón  
35 de Upala en ese sentido. -----

36 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, que pasó con los operadores  
37 de esas vagonetas?. -----

38 **Sr. Wilson Espinoza Cerdas – Alcalde a.i. Municipal, Municipalidad de Upala**, lo que  
39 se hacía era que otro operario de otra máquina manejara las vagonetas, el año pasado  
40 se hizo por servicios especiales la contratación de esos choferes, y eso hay que volver a

1 mandar en el presupuesto extraordinario, el año pasado este Concejo aprobó 2 plazas  
2 de vagoneteros entre todas las plazas que se relacionaban al Quebrador, sabemos que  
3 tienen un fin pero ahora lo que queremos es sacarle provecho para que esas vagonetas  
4 no estén paradas sin operario. -----

5 Al día de hoy todas las máquinas están buenas, no puedo utilizar al operario de otra  
6 máquina porque todas esas máquinas están en funcionamiento. -----

7 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, estoy de acuerdo porque no se  
8 está haciendo nada, me gustaría que a la hora de contratar que se reciban varios  
9 curriculum y se escoja el mejor, principalmente que sean Upaleños, nada ganamos traer  
10 personas de otros cantones. -----

11 **Lic. Callejas – Asesor Legal del Concejo**, me dijeron unos funcionarios que si esto se  
12 generaba transferir fondos de un lugar a otro, en la reunión me dicen que la plaza fueron  
13 aprobadas en la UTGV que van a seguir utilizando los mismos recursos no hay  
14 transferencias de un lugar a otro, solicité el acuerdo que tomó el Concejo Municipal en su  
15 momento, lo que recomiendo sería que se amplíen los acuerdos que se tomaran, que era  
16 par aun fin específico que era para el quebrador portátil, sin embargo ya habían quedado  
17 aprobadas las plazas, si el Concejo decide apoyar sería ampliar los efectos del acuerdo,  
18 no hay problema legal, no hay transferencia de un programa a otro, la administración lo  
19 solicita como una necesidad, no veo inconveniente que se utilicen esas 2 plazas. -----

20 **Sr. Wilson Espinoza Cerdas – Alcalde a.i. Municipal**, no es que se van a nombrar las  
21 7 personas, son solo 2 para suplir necesidad que hay en este momento. -----

22 NOTA: Los regidores Juan C. Camacho, Alfredo Ruiz J, no lo votaron: esas plazas fueron  
23 condicionadas al Quebrador, y debería de existir un estudio de viabilidad, hacen falta pero  
24 después de la explicación que me da el asesor me quedo la duda, si la CGR nos paró los  
25 prestamos yo no lo podría aprobar. -----

26 **ACUERDO 16.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de los siete  
27 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Mariana Briones Calero,  
28 Walter Catón Lezama, Petrona Oporta Corea, Cristina Urbina Espinoza, y los votos  
29 negativos de Alfredo Ruiz Jiménez, Juan C. Camacho Espinoza ACUERDAN ampliar los  
30 efectos del acuerdo 001993-A, dictado por este Concejo Municipal mediante artículo 1  
31 del capítulo único del acta 191-2022 de fecha 22 de agosto de 2022, en términos de que  
32 se autoriza a la Administración a que puedan utilizarse DOS PLAZAS OM 2 A  
33 "Vagonetero" que inicialmente habían sido dispuestas para trabajar en el quebrador  
34 portátil, a fin de que pueda contratarse personal que ocupen esas dos plazas para cumplir  
35 con el fin público del programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial. APROBADO EN  
36 FIRME Y DEFINITIVA con dispensa del trámite de comisión. -----

37 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, estoy de acuerdo porque una  
38 maquinaria que no se está utilizando y si son dos plazas que van a ayudar al que está  
39 desempleado, y cualquier cosa el licenciado es el responsable (se refiere que lo vota bajo  
40 el respaldo de la asesoría legal, ya que, se encuentra presente dentro de las sesiones).

1 Si se pudiera que se aclara que la Municipalidad en ningún momento está recogiendo  
2 lista para trabajar en el parque, ya lo sabemos pero que se aclare, porque también andan  
3 esos malos entendidos en boca de las personas, y lo que se dice es que doña Digna  
4 Espinoza Romero es quien anda con el tema de las listas de las personas que están  
5 contratando. -----

6 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, eso es un tema de la empresa ellos  
7 son quienes deciden. -----

8 Siendo las doce horas con doble cero minutos, la Señora Presidenta – Adilia Reyes  
9 Calero da por concluida la sesión. -----

10

11

12

13 \_\_\_\_\_  
Presidente

14 Adilia Reyes Calero

13 \_\_\_\_\_  
Secretario (a)

14 Liseth Fca. Vega López

15 ----- U. L. -----